

Fecha: 15 de Diciembre de 2021

Circular: TD 055/2021

Anexos: 1

Asunto: Lineamientos para la atención al público usuario del Centro Integral de Servicios (CIS) de la COFEPRIS.

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

P R E S E N T E

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, les informamos que el 14 de Diciembre del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la atención al público usuario del Centro Integral de Servicios de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. (COFEPRIS), los cuáles entran en vigor al día hábil siguiente a su publicación.

Incluimos como anexo la publicación en comento para su revisión y consulta.

Sin más por el momento y esperando que la información les sea de utilidad, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.